

Expediente: 0246848/2019

**DECRETO DE LA CONSEJERA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR**

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por decreto a la Consejera de Vicealcaldía, Cultura y Proyección Exterior, actuando en sustitución en el ejercicio de competencias del Consejero de Acción Social y Familia atribuidas por Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019, con arreglo al decreto de Alcaldía de 23 de diciembre de 2019 adopto el siguiente DECRETO

PRIMERO.- Aprobar el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Zaragoza y la entidad LA HERMANDAD DEL REFUGIO Y PIEDAD DE ZARAGOZA cuyo objeto es facilitar el acceso a la alimentación desde la edad temprana o el llamado programa " Gota de Leche", en la ciudad del Zaragoza, para el año 2019.

SEGUNDO.- El presente convenio instrumenta una subvención de concesión directa, por la singularidad del objeto del proyecto subvencionado y de la entidad que lo desarrolla, consignada en el presupuesto en favor de la anterior entidad con un importe de financiación del objeto del convenio de 56.450,00 euros.

TERCERO.- La suma de 56.450,00 euros, se atenderá con cargo a la aplicación presupuestaria 2019 ACS 2316 48010 CONVENIO HERMANDAD REFUGIO, doc. RC 192685.

El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a la asociación de la siguiente forma:

El 80 % del importe a la firma del presente convenio de colaboración, previos los trámites contables correspondientes.

El 20 % restante una vez dictada la resolución por el Órgano competente de la conformidad de la justificación de la subvención concedida, previos los trámites contables correspondientes.

La razón de anticipar la cantidad del 80% radica en las características especiales de orden social que rodean al objeto del presente proyecto.

CUARTO.- La firma del convenio se realizará en las oficinas del Servicio Administrativo de Derechos Sociales (CASA DE LOS MORLANES, Pza. San Carlos 4), por el representante legal de la entidad debiendo aportarse, con carácter previo a la firma, documentación que la acredite.

QUINTO.- El periodo de vigencia del convenio se extiende hasta el 31 de diciembre de 2019.

SEXTO.- Al finalizar la vigencia del Convenio y de acuerdo con la fecha establecida en el mismo, la Entidad presentará memoria del trabajo desarrollado y justificación contable del gasto, según lo dispuesto en el clausulado del Convenio.

SÉPTIMO.- Este Consejera en sustitución temporal del Sr. Consejero de Acción Social y Familia se encuentra facultada para la suscripción del convenio, en virtud de las competencias delegadas por el Excmo. Sr. Alcalde mediante decreto de 19 de enero de 2009 y lo dispuesto en el Decreto

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTU3NzQ1NTM3MjAxODE1NjQ5NjQ2

DOCUMENTO	Resolucion 20190054127 - CONVENIO CON HERMANDAD EL REFUGIO 2019	ID FIRMA	6102692	PÁGINA	1 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA FERNANDEZ ESCUER - LA CONSEJERA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, P.D. DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019				30 de diciembre de 2019	
ASTRID GARCIA GRAELLS - JEFA SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES, PD. DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 25 DE ENERO DE 2019				30 de diciembre de 2019	

de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 25 de junio de 2019 y del acuerdo de 23 de diciembre de 2019.

I,C., de Zaragoza en el día de la fecha de firma

Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>



50297MTU3NzQ1NTM3MjAxODE1NjQ5NjQ2

DOCUMENTO	Resolucion 20190054127 - CONVENIO CON HERMANDAD EL REFUGIO 2019	ID FIRMA	6102692	PÁGINA	2 / 2
FIRMADO POR				FECHA FIRMA	
SARA FERNANDEZ ESCUER - LA CONSEJERA DE VICEALCALDÍA, CULTURA Y PROYECCIÓN EXTERIOR, P.D. DE 23 DE DICIEMBRE DE 2019				30 de diciembre de 2019	
ASTRID GARCIA GRAELLS - JEFA SERVICIO ADMINISTRATIVO DE DERECHOS SOCIALES, PD. DEL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA DE 25 DE ENERO DE 2019				30 de diciembre de 2019	